

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

13448 *Aprobación definitiva modificación de créditos exp. 4349/2018. Suplemento de crédito*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sa Pobla por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 4349/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado por bajas y anulaciones y con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales,

TEXTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 29 de noviembre de 2018, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 4349/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado por bajas y anulaciones y con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, que se hace público como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
3340	22609 01	Activ. Culturales diversas	11.000	+21.000	32.000
3340	22609 07	Activ i desp. Diversas cultura	5.850	+8.000	13.850
3340	22609 08	Semana de la infancia y la juventud	4.000	+6.000	10.000
3340	22706 01	Contrato monitores	1.000	+5.000	6.000
3340	24000 01	Edición de libros	6.000	+7.000	13.000
3321	22001 02	Libros y publicaciones bibliot.	2.000	+5.000	7.000
3410	22609 01	Actividades deportivas	25.000	+31.084	56.084
3420	21200 01	Conservac. Instal. deportivas	30.000	+36.000	66.000
TOTAL			84.850	119.084	203.934

2.º FINANCIAMIENTO

Bajas o Anulaciones

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas	Créditos finales
Progr.	Económica				
9290	50000 01	Fondo de contingencias	99.084	-99.084	0
3340	13001 01	H.E prom cultural	11.048,46	-6.000	5.048,46
3231	12005 01	Sueldos func. Grup. E escuelas	17.374,64	-7.000	10.374,64
9330	63400 01	Adq. Vehiculo servs.	35.000	-7.000	28.000
TOTAL			162.507,10	119.084	43.423,10



Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Altas	Créditos finales
Progr.	Económica				
0111	91306 01	Amortización préstamo BMN	60.000	60.000	120.000
0111	91318 01	Amortización préstamo Rdl 4/2012	773.647	150.645,16	924.292,16
		TOTAL	833.647	210.645,16	1.044.292,16

Incrementos presupuestos de ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos actuales	Altas	Créditos finales
	Económica				
	87003 01	Activos financieros (RLTDG)	1.055.640,60 €	210.645,16	1.266.285,76
		TOTAL	1.055.640,60 €	210.645,16	1.266.285,76

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, según lo fijado en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sa Pobla a 28 de diciembre de 2018

El Alcalde
Biel Ferragut Mir

